

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE DOS JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Dirección Domiciliaria: PICHINCHA QUITO CONOCOTO
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

1 DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

NOMBRE: CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

2 INFORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller	Revalidación de materias Luciano Andrade Marín	Ciencias Sociales	Bachiller en CC.SS.
Título Tecnológico o Técnico Superior			
Título de Tercer Nivel	Universidad Cooperativa Colombia		Dr. Jurisprudencia

Títulos de Cuarto Nivel	universidad Andina Simón Bolívar	Especialización	Superior en Contratación Pública y Modernización del Estado
	Universidad Andina Simón Bolívar	Cursante de Maestría	Derecho Profesional de Contratación Pública

3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL	7 de diciembre de 2009	30 horas	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	9 DE JUNIO DE 2013	40 horas	CENTRO DE CAPACITACIÓN MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SEMINARIO EN DERECHO TRIBUTARIO	27 DE MARZO DE 2006	32 horas	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SEMINARIO TALLER SOBRE NUEVO REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	11 DE JUNIO DE 2009	16 horas	ASESORATO ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL
CURSO TALLER SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	20 DE ABRIL DE 2010	16 horas	INCOP
CONTRATACIÓN PÚBLICA	23 DE OCTUBRE DE 2009	40 horas	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

COMPUTACIÓN NIVEL BÁSICO	26 DE ABRIL DE 2004	40 horas	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO	29 DE MAYO DE 2004	40 horas	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
TALLER LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y SU REGLAMENTO	25 DE JULIO DE 2011	16 horas	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
TALLER CÓDIGO DE TRABAJO CON ENFOQUE AL SECTOR PÚBLICO	27 DE NOVIEMBRE DE 2011	16 horas	ASESORATO ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL	27 DE JUNIO DE 2011	8 horas	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
CURSO DE CÓDIGO CIVIL	29 DE SEPTIEMBRE DE 2011	12 horas	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACCIONES DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE ACUERDO AL NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL	12 DE ABRIL DE 2012	20 horas	EDICIONES LEGALES EDLE S.A.
CURSO DE MICROSOFT, WINDOWS Y OFFICE	22 DE ABRIL DE 1996	60 horas	COMPUOFFICCE
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			

4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Dirección Nacional de Seguridad Pública	Encargado del Manejo y Movimiento Presupuestario	19-01-1983 hasta 30-08-1985	Tramitación ante el Ministerio de Finanzas de Asignación de Recursos
COMISARÍAS NACIONALES DE PICHINCHA	Asistente Jurídico y Administrativo	20-09-1985 hasta 31-10-1988	Las inherentes a un Juzgado de Instrucción Penal a esa fecha
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO	Asistente Administrativo del Departamento de Alcoholemia	20-06-1989 hasta 30-01-1990	Reportar a los Juzgados de

			Tránsito las novedades presentadas a personas cuya detención se originaba por encontrarse en estado étlico
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:	Analista Financiero, Especialista de la Dirección Jurídica de Compañías, Director de Coactivas, Asesor Procurador Encargado de la Intendencia de Procuraduría y Asesoría de la Intendencia de Compañías de Quito, Especialista Jurídico de la Subdirección Regional de Actos Societarios	01-04-1990 hasta la fecha	Las inherentes a las funciones de acuerdo al cargo desempeñado en cada caso a lo largo de 26 años de servicio cumplidos en ésta Institución de Control Societario y Mercantil
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	DIRECTOR DE PATROCINIO	15-04-2013 hasta 31-10-2015	Abogado de SECOM

OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, VEEDURÍAS, OBSERVATORIO Y LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
DIPLOMA MÉRITO AL TRABAJO	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	ABRIL 2000
DIPLOMA MÉRITO AL TRABAJO	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	ABRIL 2005
RECONOCIMIENTO A TRAYECTORIA	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	ABRIL 2010

VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS		
LIDERAZGO E INICIATIVAS		


FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

ESTADO CIVIL: **Ciudadano**

APellidos y Nombres:
CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

Nombre de su Conyugue:
SOLANZA GURRASCIA ANGEL POLVIO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-07-26**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Divorciado**




NOTARÍA PÚBLICA SUPERIOR
 PROFESION / ESPECIALIDAD: **DR. JURABOQUAZ**

V6442V4444

APellidos y Nombres del Notario:
CHIRIBOGA CARLOS ALEJANDRO

Apellidos y Nombres de la Esposa:
GALARZA LOPEZ FANNY TERESA

LEJAN Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-17






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES

021 - 0054
 NÚMERO DE CERTIFICADO

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
 NOMBRE

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **CONOCOTO**

CANTÓN: **CHIRIBOGA** ZONA: **Urbana**




REPRESANTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2374 publicado en el Registro Oficial
 504 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la
 Ley Notarial COTI II (CS) de 1970, la copia que antecede es
 igual al documento registrado ante el suscrito.

Quito,

1 de Julio 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Fanny Falti
 Av. del 24 de Mayo 1000-2450 QUITO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 002-003-000015683



20161701008P00974



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701008P00974						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707032668	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION JURADA
QUE OTORGA:
CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
CUANTIA INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

CA

En Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, **LUNES, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de Quito; comparece, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, **CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER**, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en Quito, profesión Doctor en Jurisprudencia, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación que, en copia certificada se agrega; previa advertencia de las penas del perjurio y gravedad de juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud jurando por su honor manifiesta: "Con plena conciencia y voluntad, bajo juramento, declaro que: De conformidad con el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades descritas en los numerales del uno al



1 quince y dieciocho del listado siguiente; y, a su vez
2 declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos
3 detallados en los numerales dieciséis, diecisiete del
4 siguiente listado: 1. Se hallaren en interdicción judicial,
5 mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o
6 quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
7 2. Hayan recibido sentencia ejecutoriada que condene a
8 pena privativa de libertad, mientras ésta subsista;
9 3. Mantengan contrato con el Estado como persona
10 natural, socio, representante o apoderado de personas
11 jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado
12 para la ejecución de obra pública, prestación de
13 servicio público o explotación de recursos naturales;
14 4. No hayan cumplido las medidas de rehabilitación
15 resueltas por autoridad competente, en caso de haber
16 sido sancionado por violencia intrafamiliar o de
17 género; 5. Hayan ejercido autoridad ejecutiva en
18 gobiernos de facto; 6. Hayan sido sentenciados por
19 delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; 7. Tengan
20 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas
21 Internas; 8. En los últimos dos años hayan sido o sean
22 directivos/os de partidos o movimientos políticos
23 inscritos en Consejo Nacional Electoral y/o hayan
24 desempeñado una dignidad de elección popular en el
25 mismo lapso; 9. Sean juezas y jueces de la Función
26 Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral,
27 Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de
28 Estado y servicio exterior, salvo que, hayan renunciado a sus



1 funciones seis meses antes de la fecha señalada para su
2 inscripción; 10. Sean miembros de las Fuerzas Armadas y
3 de la Policía Nacional en servicio activo o
4 representantes de cultos religiosos; 11. Adeuden dos o
5 más pensiones alimenticias debidamente certificadas
6 por la autoridad judicial competente; 12. Sean
7 cónyuges, tengan unión de hecho, sean parientes hasta
8 el cuarto grado de consanguinidad o segundo de
9 afinidad con los miembros del Consejo de Participación
10 Ciudadana y Control Social; 13. Sean cónyuges,
11 mantengan unión de hecho o sean parientes dentro del
12 cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
13 con otra u otro postulante a la misma Comisión
14 Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará
15 a quien deba excluirse del proceso; 14. Hayan sido
16 Consejeras o Consejeros del Consejo de Participación
17 Ciudadana y Control Social, hasta dos años después de
18 terminadas sus funciones; 15. Tengan obligaciones
19 patronales y/o personales en mora con el IESS; 16. Estar
20 en goce de los derechos de participación; 17. Haber
21 enejado y desempeñado funciones en el sector público
22 o privado con probidad notoria; y 18. Incurran en las
23 demás prohibiciones que determine la Constitución y la
24 Ley; Autorizo expresamente al Consejo de Participación
25 Ciudadana y Control Social para que, a fin de verificar
26 la información y documentación entregada en todo lo
27 referente a mi postulación, acceda a mis datos de
28 carácter personal, efectúe las investigaciones



dir

1 necesarias, y de así requerirse se realice el
2 levantamiento del sigilo bancario sobre la veracidad de
3 la información declarada en el presente instrumento y
4 en el formulario de postulación."- **HASTA AQUÍ LA**
5 **DECLARACIÓN** de la parte compareciente, que queda
6 elevada a escritura pública. Para el otorgamiento de la
7 misma se observaron todos los preceptos legales y
8 constitucionales que el caso requiere. Para constancia
9 firmamos en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se
10 incorpora al protocolo la presente escritura.

11
12
13
14 
15 **CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER**
16 **C. 1707032668**

17
18
19
20 
21 **EL NOTARIO**

22
23
24
25
26
27
28 



Handwritten signature of Carlos Xavier Chiriboga Galarza.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

15 FEB 2016

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
NÚMERO Dos, SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO, A 15 FEB. 2016

Handwritten signature of Dr. Jaime Espinoza Cabrera.
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 712243208680
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2/16/2016 11:34:22 AM
 PERSONA NATURAL: CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1707032668

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER, con cédula de ciudadanía N° 1707032668, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



712243208680

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.contraloria.gob.ec



INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 09972462
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2/16/2016 11:36:12 AM
SOLICITANTE: CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1707032668

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER, con cedula de ciudadanía N° 1707032668, a la presente fecha, registra la siguiente información:

	SI	NO
CAUCIÓN		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



09972462

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONA 9
CERTIFICADO DE DEUDAS FIRMES

Lote: 13029
Documento: 85

QUITO, 16 de febrero de 2016

Señor/a:

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

Identificación: 1707032668

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el contribuyente CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER con identificación número 1707032668, no registra deudas firmes con la Administración Tributaria a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

DIRECCIÓN ZONA 9

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario MCIC180608 Lugar de Emisión: PAEZ N22-57 Y RAMÍREZ DAVALOS Fecha y Hora: 16-feb-2016 11:15

Funcionario Responsable: IDROVO CALERO MARIA CECILIA

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 16 de febrero de 2016	Firma:
Lote 13029 - Documento: 85	

quince



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2016-0230**
Fecha de Emisión: **16/02/2016**
Solicitante: **CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER**
Cédula de Ciudadanía: **1707032668**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, desde el año 2011 hasta la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

*La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

diryuel



**CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO**



Ministerio
del Trabajo

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº CIWEB3850807

NOMBRE:

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1707032668

REGISTRA

NO

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público y revisando los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO: que el (la) señor (a)(ita). CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER con cédula de ciudadanía N° 1707032668, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Ministerio
del Trabajo

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

FECHA EMISIÓN: Martes 16 de Febrero 2016
13:00

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-16-2260
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 16 de Febrero del 2016
PERSONA NATURAL: CHRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1707032668

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-02-16-1753

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 16 de Febrero del 2016

SOLICITANTE: CHRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1707032668

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-02-16-1753

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Oficio Nro. CNE-DNOP-2016-0038-Of

Quito, 16 de febrero de 2016

Señor:
Carlos Xavier Chiriboga Galarza
Quito

De mi consideración:

En respuesta a la comunicación de 16 de febrero de 2016, suscrita por el señor Carlos Xavier Chiriboga Galarza, con cédula de ciudadanía Nro. 1707032668, con la que solicita: "que el compareciente no ha ejercido dignidad alguna de elección popular".

Al respecto me permito informar, que revisada la nómina de candidatos electos que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, en las elecciones del 17 de febrero del 2013 y 23 de febrero del 2014, **NO consta el nombre del señor Carlos Xavier Chiriboga Galarza, con cédula de ciudadanía Nro. 1707032668, electo a alguna dignidad de elección popular.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Fidel Ycaza Vinuesa
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS



Referencias:
-CNE-SG-2016-1151-EXT

DM/pm



veinte

Oficio Nro. CNE-DNOP-2016-0037-OF

Quito, 16 de febrero de 2016

Señor
Carlos Xavier Chiriboga Galarza
Quito

De mi consideración:

En atención a su comunicación de 16 de febrero de 2016, mediante la cual solicita un CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLITICA); me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de esta Dirección, el señor *CARLOS XAVIER CHIRIBOGA GALARZA con cédula de ciudadanía No. 1707032668*, **NO** consta a la fecha como afiliado, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Dr. Fidel Yeaza Vinuza
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Referencias:
- CNE-SG-2016-1153-EXT

DM





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
UNIDAD DE AFILIACIÓN Y COBERTURA
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL

Quito DM, 16 de febrero de 2016

Señor

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

Presente.-

En atención a la comunicación s/n del 16 de febrero de 2016, en el que solicita un Certificado de no adeudar por concepto de Obligaciones patronales.

Revisando el Reporte de Recepción de Requisitos del Registro Patronal, se puede determinar que el señor CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER con C.I 1707032668 **NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PATRONO EN LA BASE DE DATOS DEL IESS.**

Atentamente


Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social


SRA. LAURA LIVIA JIRONZA ALCIVAR
RESPONSABLE DEL CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL

Elaborado por:	Fausto Salazar
Aprobado por:	Laura Jironza
Fecha:	2016-02-16



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS AL ASEGURADO

Departamento de Fondos de Terceros

Dirección: Ave. 10 de Agosto y Bogotá 3° Piso: Telefón 02-252 4143

veinte yidos

Quito, 16 de Febrero de 2016

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Crédito y Seguro de Desgravamen del Departamento de Fondos de Terceros de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a) CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER con C.I. 1707032668, se certifica que en cuanto tiene que ver con dividendos de Préstamos Quirografarios como afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,-

No debe en el Sistema Host Quito.-

No debe en el Sistema Host Guayaquil.-

No debe en el Sistema de Historia Laboral.-

Atentamente,

Marlene Ruales R.
Blanca Mariana Ruales Rivadeneira

CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL
MARLENE RUALES R.

UNIDAD PROVINCIAL DE AFILIACION Y COBERTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 13-02-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER, con documento de identificación número 1707032668, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER
 Número de Documento de Identificación: 1707032668
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Titulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1022-14-86054174
Institución de Origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que Reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	11-12-2014
Observaciones	

Titulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1046-04-519113
Institución de Origen	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA DEL ECUADOR (SUSPENDIDA MEDIANTE MANDATO 14)
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	20-07-2004
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 13-02-2016 04:24 pm

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

por cuanto

Carlos Xavier Chiriboga Galarza

alumno del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, la confiere el título de

*Especialista Superior en Contratación Pública
y Modernización del Estado*

con todas las honrras, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que le legalizan con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador, 10 de Noviembre de 2014

Carolina Ayala Alvarado
Rector
de la Universidad

Alfonso Alvarado
Rector
de la Universidad

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Sivis y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

Registro N° 639/2014
Resolución Registral N° 637-RT-UASB-SE-14
Tomo XIV Año 2014

[Handwritten Signature]
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Registrado en Quito 11/07/2014



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CRANTON CO. EC.
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 18o del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 594 del 12 de Abril de 1978; y lo amplío el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito

13 FEB 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley Y Saigón Escobar
Dra. Mercedes C. Escobar



N° 2703



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió
01 AGO 2007
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

LA REPUBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DEL ECUADOR

CONFIERE EL TITULO DE
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y
JUZGADOS DE LA REPUBLICA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Al Licenciado:

Carlos Xavier Chiriboga Galarza

C.C. 170703266-8

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, guardándole y haciendo se le guarde los honores y privilegios en el ejercicio de su profesión.

Expedido en la Ciudad de Ambato el 08 de Abril del 2004

EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN EN EL ART. 4 DEL TÍTULO B ENO
MSO. ALBERTO ALMEIDA N.
INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA DEL ECUADOR

[Signature]
Dr. Milton Altamirano Escobar
RECTOR NACIONAL



[Signature]
Dr. Adm. Victor Reinoso Cifuentes
VICERRECTOR NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MATRICULA DE ABOGADO No. 1520-511
DMG-2 FOLIO 403
San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
19 de agosto del 2004

[Signature]
Dra. Adriana Noboa Tufiño
SECRETARIA GENERAL
PROCURADORA

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
MATRICULA No. 2866
Fecha de inscripción: 24 de agosto del 2004
[Signature]
SECRETARIA

Registrado y referendado en el libro de Grados y Títulos de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador con el No. 1023 en el tomo 122 el 16 de Abril de 2004

[Signature]
Dr. Fernando Ortiz Bonilla
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA





UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
SEDE ECUADOR

CERTIFICA

Matricula:

Que **CARLOS XAVIER CHIRIBOGA GALARZA**, ciudadano(a) ecuatoriano(a), portador(a) del documento de identidad No. 1707032668, está matriculado(a) y asistiendo al programa de Maestría profesional en **DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (RPC-SE-06-No.036-2014)**, que se desarrollará durante el periodo académico 2015-2017.

Duración:

El programa se lleva a cabo en la ciudad de Quito, con una duración de dos años académicos que iniciará el 5 de octubre de 2015 y culminará en septiembre de 2017. El programa se divide en dos fases: la primera corresponde al régimen de escolaridad presencial (de octubre de 2015 a junio de 2016), de lunes a viernes de 07h15 a 08h55 y de 17h00 a 21h40; y la segunda a la preparación de la tesis de maestría (de julio de 2016 a septiembre de 2017).

Esta maestría está planificada para completar la formación académica de los ex-alumnos de la Universidad que aprobaron el plan de estudios del programa específico de Especialización Superior en Derecho de la Contratación Pública, por lo tanto en vista de que ya tienen aprobado una parte del pènsum de estudios, el(a) alumno(a) para completar los créditos de maestría dedicará tiempo parcial a los estudios.

Para optar por la maestría debe aprobar un mínimo de 56 créditos, presentar y discutir su tesis de maestría. En consideración a que con la validación de estudios de la especialización se está reconociendo 24 créditos, al estudiante solamente le falta por aprobar 32 créditos.

Calificaciones:

Los profesores establecen, al presentar su programa, los procedimientos y criterios de evaluación que utilizarán en su asignatura, pudiendo tomar en cuenta la participación en clases, seguimiento de lecturas, trabajos escritos, exposiciones. Las notas se asentarán en una escala de 0 a 10. Estas corresponderán al promedio de al menos dos calificaciones parciales.

Para aprobar una asignatura el(a) estudiante requiere obtener una nota mínima de 7 sobre 10 puntos y registrar un porcentaje de asistencias no menor al 70% de las clases dictadas en cada una de las asignaturas. Si el(a) estudiante no obtiene la nota mínima para aprobar, tiene derecho a solicitar una nueva evaluación; o en caso de inconformidad con la nota, puede solicitar recalificación de su trabajo o examen. Si el(a) estudiante hubiera solicitado nueva evaluación en más de tres asignaturas será retirado del programa por bajo rendimiento académico.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dra. Rocío García C.

ESPACIO
EN
BLANCO



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

Una vez que el(a) estudiante apruebe todas las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios del programa y concluida la fase presencial, se nombrará un tribunal que calificará el plan de tesis, aprobado el mismo iniciará la preparación de su tesis de maestría que debe presentarlo en un plazo máximo de 18 meses contados desde el inicio de la fase presencial, esto es hasta marzo de 2017. Si el(a) alumno(a) por alguna razón justificada no presenta su tesis dentro del plazo inicial establecido, podrá solicitar una prórroga de su plazo por un máximo de seis meses más, esto es hasta septiembre de 2017.

La elaboración de su tesis, el(a) estudiante la desarrolla bajo el régimen tutorial. Concluida su tesis y autorizada su presentación, la Universidad nombra un tribunal integrado por dos profesores para su discusión y aprobación posterior.

Título:

Una vez que la estudiante cumpla con todos los requisitos del plan de estudios: aprobación de los créditos, presentación, discusión y aprobación de la tesis de maestría la universidad le concederá el título de **MAGISTER EN DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978, que ampla el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito.
Quito, E.

LA NOTARIA
13 FEB 2016
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Silvia y Silvio Negrete
C.R. 100015112

ESPACIO
BLANCO



EDICIONES
LEGALES

La respuesta justa a su necesidad de información

EDICIONES LEGALES, EDLE S.A. confiere el presente

CERTIFICADO

A: DR. XAVIER CHIRIBOGA GALARZA

Por haber completado satisfactoriamente la capacitación de

**“ACCIONES DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE ACUERDO AL
NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL”**
en **20 horas de duración.**

Quito, 12 y 13 de abril de 2012



J. Acuña

Dr. Ernesto Albán Gómez
Gerente General



Certificación Autorizada

DR. MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

Verificar

NOTARIO PÚBLICO DE QUITA, ECUADOR. Facultado por el numeral 8.
del artículo 15 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que precede
tiene exactitud, conformidad y coherencia con el documento a mí
accedido, mismo que fue revisado al perfeccionarlo.

Quito, a

10 FEB 2016



Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se confiere a :

Dr. Xavier Chiriboga Galarza

Por haber participado en el Seminario - Taller Código del Trabajo con Enfoque al Sector Público . Con una duración de 16 horas.



DR. CARLOS ALEXANDER
ASSESORATO

ABG. GABRIEL GALÁN MELO
INSTRUCTOR

Quito, 17 y 18 de Noviembre de 2011



ABG. JAIME FERNANDO GALÁN
INSTRUCTOR

2011 *noventa*

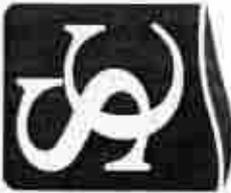
Notaría pública de QUITO, ECUADOR, facultado por el numeral 5
del artículo 10 de la Ley 14701, DOY FE que la fotocopia que antecede
puede exhibir, conllevando y asociando con el documento a mi
estrado, tal como fue devuelto al peticionario.

Quito, a

15 FEB 2015



Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO**

A **CHIRIBOGA XAVIER** por haber participado en el curso de "**CODIGO CIVIL**"
realizado en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 2011.

Econ. Marcela Valencia Montero
Subintendente Administrativo y Financiero

Con una duración de 12 horas

Dr. Patricio Ceateno
Instructor



"INTEGRALCECAI"



CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN INTEGRAL
"INTEGRALCECAI"

2011/09/29

NOTARIA NOTARIA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 6
de artículo 13 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede
quiere manifiesto fehaciente y responsable con el documento a mi
alrededor, manteniendo en su debido el cumplimiento.

Quito, a

15 FEB 2013



Jaime Rafael Espinosa Cabezas
NOTARIO



Ministerio
de Relaciones
Laborales



Confiere el presente
Certificado

a CARLOS XAVIER CHIRIBOGA GALARZA

Por su participación en el Taller:

“ Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento ”

con una duración de 16 horas.

Quito, 25 y 26 de Julio del 2011

Richard Espinosa Guzmán
Richard Espinosa Guzmán, B.A.
MINISTRO DE RELACIONES
LABORALES



Silvia Larrea
Silvia Larrea
DIRECTORA
DE CAPACITACIÓN

Isabel Maya
Isabel Maya
INSTRUCTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR, QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5
del artículo 11 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe que la fotocopia que antecede
a esta es copia auténtica y que se conserva con el documento a mi
cargo, incluso que fue devuelto al estacionario.

Quito, 15 FEB 2016
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Escuela Superior Politécnica del Litoral

Centro de Educación Continua



Confieren el presente certificado a:

DR. XAVIER CHIRIBOGA GALARZA

Por haber aprobado el Curso

"Transparencia en la Gestión Pública y Control Social"

Realizado del 30 de mayo al 1 de junio del 2011, con una duración de 8 horas, habiendo obtenido una calificación de noventa sobre cien (90/100)

Guayaquil, junio 22 del 2011

MAE. Adriana Vera
Directora (E)



Dra. María Luisa Grañizo Cruz
Instructor

trantoyfre

NOTARIA SUPLENTE DE QUITO, ECUADOR. Facilitado por el numeral 5
del artículo 13 de la Ley Orgánica OJY FE que le fotocopia que antecede
quiere expresar conformidad y concuerda con el documento a mi
estrado, mismo que ha devuelto al patrocinado.

Quito, a

15 FEB 2015



Tatiana Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO



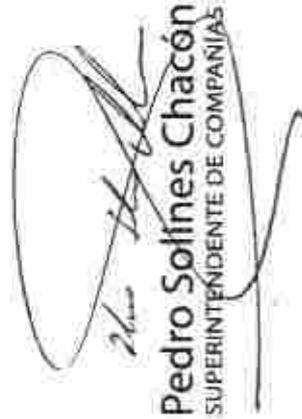
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Concede el presente Reconocimiento a:

Carlos Xavier Chiriboga Galarraga

Por su trayectoria, trabajo y lealtad a la
Institución, durante sus 20 años de servicio

Quito, 20 de abril de 2010


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

treinta y cinco

NOTARIA CENTRAL DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia que antecede (evento escrito, autenticidad y comparencia con el documento a mi exhibir, mismo que fue devuelto al postulantante.

Quito, a

15 FEB 2018



Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO

CERTIFICADO



El Instituto Nacional de Contratación Pública, confiere el presente certificado de asistencia a:

Xavier Chiriboga Galarza

Por haber participado en el Curso-Taller **"SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,"** dictado para **ENTIDADES CONTRATANTES** los días 20 y 21 de abril de 2010, con una duración de 16 horas.



INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

NOTARÍA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede cumple exactitud, conformidad y veracidad con el documento a mi cuidado, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, e

15 FEB 2010

[Signature]
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

Quito, 22 de Abril de 2010



Bicentenario

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección de Capacitación

CONCEDE EL PRESENTE DIPLOMA A

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS

Por haber aprobado el curso de "GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL" con 30 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Quito, del 7 al 11 de diciembre de 2009.



CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Dr. Carlos Polít Faggioni



Quito, D. M. a 11 de diciembre de 2009

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN

Dra. Rocío de Lazuriaga

Enmora NOTARIA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, integridad y semejanza con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al solicitante.

Quito, a

16 FEB 2018



Luzmila Estrogoz Cabrera
NOTARIO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

confieren el presente

CERTIFICADO

Al Doctor

Carlos Xavier Chiriboga Galarza

como testimonio de su asistencia y aprobación al CURSO de:

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Duración: **40** horas.

Quito, *octubre 23 de 2009.*

DECANO DE LA FACULTAD

DIRECTOR EJECUTIVO DEL
IEA.



EL INSTRUCTOR



NOTARÍA PÚBLICA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 14 de la Ley Notarial, BOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, sinceridad y pureza con el instrumento a mi respecto, mismo que fue devuelto al solicitante.

Quito, a

16 FEB 2010



Juan Manuel Espinoza Cáceres
NOTARIO

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



Se confiere a:

Dr. Xavier Chiriboga

Por haber participado en el **Seminario Taller sobre el Nuevo Reglamento a la Ley de Contratación Pública** con una duración de 16 horas.

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Faculta por el numeral 5 del artículo 12 de la Ley Notarial, D.O. 10 FEB 2010 que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y veracidad con el documento a mi exhibido, íntegro que fue devuelto al solicitante.

Quito, a

18 FEB 2010

Rafael Espinoza
Rafael Espinoza Carrera
NOTARIO



Quito, 11 y 12 de junio de 2009

Dr. Carlos Alexander
Dr. Carlos Alexander
ASSESORATO



Dr. Gustavo Galán Melo
Dr. Gustavo Galán Melo
INSTRUCTOR

ASSESORATO
Asesoría y Capacitación Empresarial

INSTRUCTOR

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

veintaynueve



La Superintendencia de Compañías del Ecuador

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Javier Chiriboga Galarza

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

“SEMINARIO EN DERECHO TRIBUTARIO”
CON UNA DURACIÓN DE 32 HORAS

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Fechado por el número 5 del artículo 16 de la Ley Notarial, D.O.Y.F.E que la fotocopia que antecede queda exactitud, conformidad y autenticidad con el documento a este extraño, mismo que fue devuelto al patrocinante.

Quito, a 16 FEB 2010

[Signature]
Notario

[Signature]

Dr. Luis Holguín Ochoa
INTENDENTE ADMINISTRATIVO

[Signature]

Dr. Neison Ayala Ayala
INSTRUCTOR



Quito, del 27 al 30 de marzo de 2006

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

cuarenta



**LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEL ECUADOR**

CONCEDE EL PRESENTE DIPLOMA

Mérito al Trabajo

En reconocimiento al esfuerzo, constancia y lealtad demostrados por:

CHIRIBOGA G. CARLOS XAVIER

durante **15** años de valiosa labor en la Institución



Quito, abril 2005

[Signature]
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DEL ECUADOR

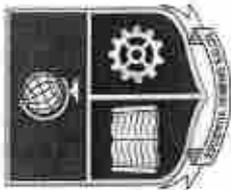
NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facilitado por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Orgánica, DCY PE que la fotocopia que antecede cumple con la conformidad y exactitud con el documento a mi respecto, mismo que fue devuelto al establecimiento.

Quito, a 15 FEB 2015
[Signature]
Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO



**PAGINA
EN
BLANCC**

**PAGINA
EN
BLANCO**



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



Centro de Estudios para la Comunidad
Escuela Politécnica Nacional EPN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Centro de Transferecia y Desarrollo de
Tecnologías de Estudios para la Comunidad

Confiere el presente

Certificado

A Carlos Xavier Chiriboga Galarza

POR HABER APROBADO EL CURSO DE

Computación (Nivel Intermedio)

Dictado del 25 de mayo al 21 de junio de 2004, con una duración de 40 horas.

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facilito por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DEY FE que la fotocopia que antecede goza de exactitud, conformidad y veracidad en el contenido e no extracto, mismo que fue devuelto al solicitante.

Quito, a 16 FEB 2016
Juan Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



Quito junio 2004



Alfonso Carrion

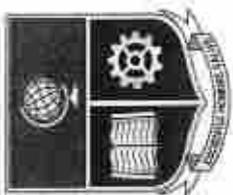
ALFONSO CARRION
DIRECTOR DE CAPACITACION
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA COMUNIDAD

ALFREDO NOTERARIO
DIRECTOR
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA COMUNIDAD

cuarentayuno

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



Centro de Estudios para la Comunidad
Escuela Politécnica Nacional EPN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Centro de Transferencia y Desarrollo de
Tecnologías de Estudios para la Comunidad

Confiere el presente

Certificado

A Carlos Xavier Chiriboga Galarza

POR HABER APROBADO EL CURSO DE

Computación (Nivel Básico)

Dictado del 26 de abril al 21 de mayo de 2004, con una duración de 40 horas.



ING. ALFREDO ALARCON
INSTRUCTOR
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA COMUNIDAD



Alfredo Alarcon

ING. ALFREDO ALARCON
INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA COMUNIDAD

NOTARIA PÚBLICA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial, ODY FE que la fotocopia que antecede guarda exacta conformidad y semejanza con el documento a mí exhibido, mismo que ha devuelto el notariante.

Quito, a

26 FEB 2018

Rafael Espinoza Cabrera
Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

cuarenta y dos

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

República del Ecuador

CENTRO DE CAPACITACION
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

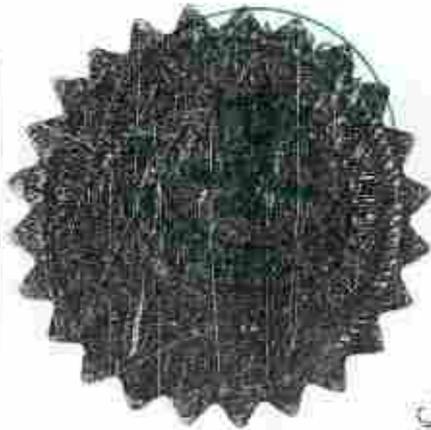
Confiere a CARLOS CHIRIBOGA GALARZA

El presente **CERTIFICADO DE APROBACION** del curso de

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

efectuado en la ciudad de Quito del 09 de junio al 13 de junio

de 2003, con una duración de 40 horas.



Félix Espoz G.

Félix Espoz G.
COORDINADOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN, ENC.

(09092003)

Notaría OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5
del artículo 16 de la Ley Notarial DEY FE que la fotocopia que antecede
quiere ser cierta, conforme y semejante con el documento a él
exhibido, mismo que ha depuesto el solicitante.

Quito, a

10 FEB 2016


Jaime Rafael Espinoza Carrera
NOTARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEL ECUADOR

CONCEDE EL PRESENTE DIPLOMA

Mérito al Trabajo

En reconocimiento al esfuerzo, constancia y lealtad demostrados por:

Chiriboga Galarza Carlos Xavier

durante **10** años de valiosa labor en la Institución

Quito, abril **2.000**

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DEL ECUADOR



Waverly y coativo

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facilitado por el numeral 5
del artículo 17 de la Ley Notarial, COY FE que la fotocopia que antecede
guarda idéntica exactitud y correspondencia con el documento a mi
alrededor, además que fue revisado el original.

Quito, a

18 FEB 2010



[Handwritten signature]

Alma Daniel Espinoza Carrera
NOTARIO

COMPU OFFICE

Confiere el presente

DIPLOMA

al Sr.

Xavier Chiriboga

Por su aprobación del Curso:

Microsoft Windows 95 y OFFICE 95

Realizado en Quito, el 22 de abril de 1996, con 60 horas de duración.

Quito, 29 de julio de 1996.



Gerente General
Compu Office





Instructor



cuaventalay.com.co

Oficina Notarial de QUITO, ECUADOR. Escutado por el número 8
del artículo 18 de la Ley 144 del D.V. FE que la fotocopia que acompaña
tiene exactitud, conformidad y equivalencia con el documento a tal
efecto, mismo que fue suscrito el peticionario.

Quito, a 15 FEB 2018


Rafael Espinoza Caldera
NOTARIO



ruavenlayser

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO

El suscrito Secretario-Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Politicas y Sociales de la Universidad Central, previa la revisión de los libros correspondientes, certifica que el señor(a) :

CHIRIBOGA GALARZA CARLOS XAVIER

Se ha matriculado y ha aprobado legalmente los seis cursos de Escuela de Derecho, que incluye todas las materias constantes en el plan de estudios vigente, por lo que se le declara legalmente EGRESADO EN EL AÑO LECTIVO 2000-2001

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO QUITO, ECUADOR

Quito, a 23 de MARZO de 2004

FUNDACION DE JURISTAS ECUATORES



DR. ERREN TERAN PAREDES
SECRETARIO - ABOGADO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió
01 AGO 2007
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO